

ANÁLISIS PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ HUMANA 2012-2016
CONCEJAL JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA
MAYO DE 2012

CONTENIDO

[SECTOR GESTIÓN PÚBLICA](#)..... 2

[SECTOR GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA](#) 5

[SECTOR HACIENDA](#) 8

[SECTOR PLANEACIÓN](#)..... 10

[SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO](#)..... 13

[SECTOR EDUCACIÓN](#)..... 15

[SECTOR SALUD](#)..... 19

[SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL](#)..... 22

[SECTOR CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE](#)..... 25

[SECTOR AMBIENTE](#)..... 27

[SECTOR MOVILIDAD](#)..... 30

[SECTOR HÁBITAT](#)..... 33

SECTOR GESTIÓN PÚBLICA

1. Planteamientos expuestos en el debate

La ciudad debe debatir sobre el tema de las víctimas y acompañar los procesos de reparación. Pero el Distrito no puede asumir todo el costo económico. La nación debe cumplir con sus compromisos y los victimarios tienen que aportar la mayor parte de los recursos necesarios para reparar a las víctimas.

2. Análisis general del sector

- La apuesta por la protección de las víctimas no es consecuente con las competencias territoriales. La nación es la responsable de asumir la mayor carga en el proceso de justicia, verdad y reparación de las víctimas.
- Se propone construir 7 “Centros Dignificar” para los derechos de la Víctimas. Pero este es un proyecto que la anterior administración inició y dejó en marcha con el nombre de “Centros de Atención a Víctimas de las Violencias y Graves Violaciones a los Derechos Humanos”.

El informe de rendición de Cuentas de Clara López señala:

Producto del proyecto se abrieron 14 centros en Bosa, Ciudad Bolívar, Kennedy, Mártires, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Suba y Usaquén) y 6 especializados (Central, Instituto Nacional de Medicina Legal – Seccional Bogotá, CONPAZ – Tierras, Género y Poblaciones de Especial Protección, Especializado en Atención de Miembros de Organizaciones Sindicales y Defensores de DDHH, y CAVIDH de Justicia y Paz).

- Se propone hacer un ajuste en los impuestos del distrito para conseguir 1.9 billones que se quieren destinar al programa “Bogotá Humana por la dignidad de las víctimas”. No obstante, en la información presupuestal que entregó la Secretaria de Hacienda, el 14 de mayo de 2012, al programa de víctimas se le asignarían 1.6 billones de pesos y los recursos se obtendrían del sector privado. En esas condiciones no es clara cuál será la fuente de recursos para financiar el programa de víctimas, si de la presunta modernización tributaria, que debe pasar por el Concejo, o del sector privado.
- No es coherente proponer un Centro de Memoria cuando la Nación en cumplimiento de la Ley 1448 de 2011 dio origen al Centro de Memoria Histórica. Al respecto señala la citada norma:

ARTÍCULO 146. CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA. Créase el Centro de la Memoria Histórica, como establecimiento público del orden nacional, adscrito al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República*, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera, el Centro de Memoria Histórica tendrá como sede principal la ciudad de Bogotá, D. C.

Estos son los portales web:

Nación: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/>



Distrito: <http://www.centromemoria.gov.co/>



Este proyecto parece entonces reemplazar, más que complementar las competencias de la Nación en el tema de las víctimas.

- La meta de mantener la defensa judicial en un nivel de éxito de 82% está por debajo de la meta del 92% con que cerró el gobierno de Moreno-López. En consecuencia, resulta ser una política conformista sin grandes ambiciones.
- Es importante señalar que la administración no propone la construcción de nuevos “Centros de Atención Distrital Especializada”, en contraste con la anterior administración que realizó la construcción y puesta en operación del SuperCADE 20 de Julio, apertura del CADE Los Luceros y la creación y consolidación del SuperCADE Virtual.¹

3. Declaraciones o Programa de Gobierno vs. Plan de Desarrollo

Propuesta o anuncio	Lo que quedó en el Plan
“Conformaré un Comité Ético para la contratación. Las licitaciones y contratos estarán blindados contra la corrupción y el uso abusivo de información privilegiada. Mejoraremos y profundizaremos el l escrutinio de la ciudadanía sobre los procesos de contratación. El Comité estará compuesto por personas de reputada probidad, que se encarguen de vigilar los procesos licitatorios, desde el comienzo hasta la asignación del contrato, e indaguen por los antecedentes de los aspirantes a se contratistas. En todo caso, las licitaciones y contratos se someterán a la más estricta vigilancia en todas sus fases para garantizar el cumplimiento de la Ley. Crearé un Consejo de lucha contra la corrupción en el Distrito. El desmonte del carrusel de la contratación será prioridad de mi administración. Para evitar la formación de nuevos carteles y combatir la corrupción de servidores públicos y contratistas, conformaré un equipo interinstitucional anti corrupción, que se encargará de recibir y analizar la información sobre hechos de corrupción y canalizarla hacia las autoridades competentes”. Fuente. Programa de Gobierno.	En PDD lo único que se incluyó fue un programa adscrito a la Veeduría Distrital. Artículo 38. Programa transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente. Promover un cambio cultural de rechazo a la corrupción y de corresponsabilidad en la construcción de probidad y defensa de lo público, donde el gobierno distrital, los entes de control, los servidores públicos, los contratistas, los interventores, el sector privado, las organizaciones sociales, los medios de comunicación y la ciudadanía, apliquen normas y comportamientos que favorezcan la probidad y la cultura de la legalidad. El control interno, las TICs para el control social, el sistema de participación, el de quejas y reclamos, y el de atención al ciudadano, los programas de transparencia, de mejoramiento de la gestión y de formación de servidores y servidoras públicas de las entidades distritales se planificaran y gestionaran de manera articulada por todas las entidades y se coordinarán desde la veeduría como parte integral de una política transversal de lucha contra la corrupción y promoción de la transparencia y probidad en la ciudad.

4. Recomendaciones Expertos

Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AECID-

María Angélica Gómez M. (asesora del Programa de Víctimas) **señala los siguientes puntos** que no incluye el programa del plan de desarrollo “Bogotá Humana, por la dignidad de las víctimas”:

1. Retorno: No se menciona.
2. Reparaciones colectivas: No se menciona.
3. Restablecimiento socioeconómico de la población desplazada. Generación de ingresos: No se menciona.
4. Prevención y Protección. Se establece la creación de una política pública, sin embargo, no son claras las acciones concretas frente al tema.
5. Fortalecimiento de los espacios Participación de víctimas. Se establece que la Alta Consejería para las Víctimas será la encargada de impulsar las estrategias para la promoción de la participación social de las víctimas; sin embargo, no se incluyeron acciones o proyectos concretos.

¹ Informe de rendición de Cuentas Clara López, pag 160.

6. *Fortalecimiento de capacidades locales Capacidad institucional general: Se buscan hacer capacitaciones sobre Derechos Humanos.*
7. *Puntos de Atención: Se hace una apuesta institucional por un nuevo modelo de atención a través de los Centros Dignificar.*
8. *Fortalecimiento Sistemas de Información (caracterización y censos): No se menciona.*

SECTOR GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

1. Planteamientos expuestos en el debate

- Hay un discurso sobre la lucha contra la corrupción pero no hay instrumentos, ni metas, ni indicadores, ni herramientas concretas.
- No hay ningún programa de cultura ciudadana.
- No se plantea cómo se va a modernizar el aparato de las localidades, donde se concentran algunos de los nodos de corrupción en la ciudad.
- La meta de homicidios es tímida. Las metas de reducción de hurtos y lesiones personales son insuficientes. Por lo tanto, parecería inocua la creación de una secretaría de seguridad.
- El monto que se le está asignando a la atención de las víctimas, excede las posibilidades que tiene la ciudad, ya que se le estarían asignando los recursos que llegarían por la reforma tributaria que propone la administración y los pobres históricos de la ciudad quedaría en un desequilibrio absurdo.

2. Análisis general del sector

- **La meta de reducción de homicidios es poco ambiciosa.** Reducir la tasa de homicidios de 21.9 a 19 por 100 mil habitantes es muy limitada, si se compara con los logros obtenidos en el segundo gobierno de Mockus (2001-2003), periodo en el cual la tasa cayó 11.8 puntos, y en el gobierno de Garzón (2004-2007), en el que la tasa cayó 4 puntos. El compromiso y esfuerzo de la administración para reducir los homicidios en la ciudad debe ser mayor, más cuando se está proyectando la creación de una secretaría de seguridad y convivencia.
- **Se abandona el enfoque de cultura ciudadana como herramienta para mejorar la seguridad y la convivencia.** Teniendo en cuenta que las lesiones personales, las riñas entre conocidos y la violencia intrafamiliar se dispararon en los últimos años y que la intolerancia volvió a ser un comportamiento habitual en la ciudad, es necesario incluir programas y proyectos concretos que *“promuevan una cultura de convivencia pacífica, la autoregulación, la corresponsabilidad y solidaridad ciudadana”*, como se enuncia en los objetivos del PDD. Las metas asociadas deben estar orientadas a reducir fuertemente lesiones personales, las riñas entre conocidos, la violencia intrafamiliar y los accidentes de tránsito.
- **No es claro el compromiso para combatir las mafias criminales que delinquen en la ciudad.** Aunque se enuncia en las estrategias del PDD la lucha contra la delincuencia organizada, no se concreta en las metas de impacto ni en los proyectos que desarrollaran para el fortalecimiento de la seguridad.
- **No se presentan mecanismos que permitan enfrentar y frenar los problemas de pandillismo y delincuencia común.** Es importante tener en cuenta que estos dos fenómenos afectan seriamente la seguridad cotidiana de los bogotanos.
- En el programa de lucha contra la discriminación se debe incluir un proyecto orientado a enfrentar las discriminaciones que afectan a las diferentes **culturas urbanas** que existen en la ciudad.
- **Es necesario tener apuestas claras y concretas frente a las casas de justicia, unidades de mediación, conciliadores en equidad y jueces de paz.** Las metas del proyecto de fortalecimiento del acceso a la justicia formal, y la promoción de la justicia no formal y comunitaria, deberían aprovechar el camino recorrido en estos mecanismos alternativos de resolución de conflictos.
- **No hay claridad sobre los proyectos orientados a la formación ciudadana para la participación, a parte del enunciado no hay metas de éstos proyectos.** No se incluyen proyectos orientados a fortalecer los espacios de participación ciudadana de elección popular.
- **Ha desaparecido la política pública de juventud, que en administraciones pasadas estuvo liderada por éste sector.** El PDD no tiene una apuesta transversal para desarrollar ésta política ni la implementación del plan distrital de juventud. No hay una estrategia para superar los problemas de institucionalidad y articulación que carece éste grupo poblacional. No hay apuestas claras orientadas a potenciar la participación de jóvenes en lo público.

- **Es clave que se incluyan proyectos que garanticen una descentralización real y un fortalecimiento del capital humano de las localidades.** Frente al programa de fortalecimiento de las localidades, en la presentación del sector se incluyeron dos proyectos que no están ni en el articulado ni en las metas, a saber:
 - a. *Elaboración de una propuesta que defina las competencias y funciones locales, que incluya la revisión del número de localidades y la coordinación con el nivel central.*
 - b. *Fortalecer la gestión de las alcaldías locales aumentando eficiencia, reduciendo tiempos y midiendo impacto.*
- **El PDD Bogotá Humana no contempla ningún programa orientado a la población desmovilizada.** Esto en aras de apoyar su proceso de reincorporación a la vida civil y profundizar las dinámicas de memoria, paz y reconciliación que adelanta la ciudad.
- **No hay proyectos ni metas concretas orientadas a enfrentar la corrupción policial.** El PDD no menciona la creación de una oficina para recibir las denuncias de los ciudadanos frente a la policía.

3. Declaraciones o Programa de Gobierno vs. Plan de Desarrollo

Propuesta o anuncio	Lo que quedó en el Plan
<i>“Promoveré que los desplazados y víctimas de la violencia, ubicados en zonas de alto riesgo, accedan a los mecanismos de reparación y retornen a su lugar de origen si así lo desean”.</i> Fuente. Programa de gobierno	Artículo 12. Bogotá Humana por la dignidad de las víctimas. El objetivo de este programa consiste en garantizar los derechos de las víctimas del conflicto armado, propiciar su inclusión económica, social y política, reconocer las necesidades y tipos de víctimas y con enfoques diferenciales... En el PDD desaparece la orientación para que los desplazados y víctimas de la violencia retornen a su lugar de origen
<i>“Impulsaré el combate frontal a los focos del crimen organizado, así como medidas para mejorar eficazmente la percepción ciudadana sobre la inseguridad... Impulsaré la creación de redes de inteligencia para combatir el crimen organizado”.</i> Fuente. Programa de Gobierno	No hay metas concretas orientadas a neutralizar el crimen organizado.
<i>“Petro explicó que el primer objetivo de su programa será empoderar a la ciudadanía sobre la Policía, para que cualquier persona pueda informar sobre hechos de corrupción policial en barrios y calles. Para recibir las denuncias, se abrirá una oficina que dependerá del despacho del alcalde mayor”.</i> Fuente. http://www.eltiempo.com/elecciones-2011/alcaldias-2011/bogota/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-10597629.html	No hay proyectos ni metas concretas orientadas a enfrentar la corrupción policial. El PDD no menciona la creación de una oficina para recibir las denuncias de los ciudadanos frente a la policía.
<i>“Promoveré una política de cultura ciudadana”.</i> Fuente. Programa de Gobierno	En el PDD no hay ninguna política de cultura ciudadana enmarcada en el combate frontal al crimen organizado, como quedó contemplado en el programa de gobierno.

4. Recomendaciones Expertos

a. Cámara de Comercio de Bogotá

- Acciones en alianza con la Fiscalía General de la Nación, y la Policía Nacional para mejorar y ampliar los servicios asociados a la denuncia ciudadana.
- Fortalecer medios para la prevención, investigación y denuncia de casos de extorsión, lavado de activos y hurto a bancos en la ciudad.
- Definir e incluir acciones integrales para fortalecer la investigación y judicialización de los homicidios que ocurren en la ciudad.
- Definir una meta para reducir el indicador de muertes violentas que incluya homicidios, muertes en accidentes de tránsito, muertes accidentales y suicidios.
- Definir una meta para la reducción de muertes y lesiones en accidentes de tránsito en la ciudad.
- Definir una meta para la reducción del indicador de victimización, calificación y conocimiento de los programas de seguridad ciudadana del distrito.
- Incluir un programa para promover el acceso ciudadano permanente y actualizado de la información sobre condiciones de seguridad, convivencia y justicia en Bogotá.
- Incluir un programa para el fortalecimiento de la Escuela Metropolitana de Policía que integre los procesos de capacitación en competencias y conocimientos sobre los servicios institucionales de Bogotá.

- Incluir un programa prioritario para consolidar el Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes y promover el crecimiento sostenible del número de Cuadrantes.
- El nuevo sector de la seguridad ciudadana debe promover una visión integral sobre los riesgos que afectan a los Bogotanos y en este sentido, debería incluir la Unidad Administrativa del Cuerpo Oficial de Bomberos y el FOPAE.
- Definir una estrategia para la reestructuración del Fondo de Vigilancia y Seguridad

b. Fenalco

- Definir e implementar los roles y alcances de la Secretaria de Seguridad, con metas más retadoras en reducción de delitos.
- Articulación e implementación del Plan Maestro de Seguridad, Justicia y Defensa.
- Mejorar el acceso a la justicia formal: Sistematización de los procesos judiciales desde la captura hasta la judicialización (metas medibles y claras frente al sistema de denuncia de contravenciones y delitos).
- Reducción de indicadores de presencia de habitante de calle
- Fortalecimiento del Plan Nacional de Vigilancia por Cuadrantes
- Programa de formalización de vendedores informales con el fin de recuperar el espacio público mejorando la percepción de seguridad y la movilidad ciudadana.
- Control, vigilancia y eficacia en la destinación de los recursos que maneja el Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá.
- Fortalecimiento Institucional del sistema NUSE 123 en la gestión administración y atención a las emergencias de la ciudad.
- Fortalecimiento del Centro de Estudios y Análisis de Convivencia y Seguridad Ciudadana – CEACSC.
- Articular el Plan Integral de Convivencia y Seguridad de Bogotá con la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

SECTOR HACIENDA

1. Planteamientos expuestos en el debate

- El Plan prevé una cascada de impuestos sin que se determine en qué se van a invertir.
- El cupo de endeudamiento que trae este Plan es para infraestructura y eso hay que decirlo a la ciudad de manera clara.
- La Administración no se está dando la pela de conseguir recursos para financiar los proyectos centrales del Plan.
- Si el Distrito tiene en tesorería 4.8 billones podría ser prestamista de primera instancia de sí mismo.

2. Análisis general del sector

- **Fortalecimiento de los ingresos corrientes.** Las metas que se presentan no se compadecen con lo expuesto en el articulado ni en el capítulo de la estrategia financiera del plan, y replican casi exactamente las mismas apuestas que venían de la anterior Administración.
- **La estrategia financiera no tiene supuestos de sustento a las proyecciones de fuentes inciertas.** Esta situación dificulta el análisis de verificación de la capacidad fiscal real del Plan. Tampoco se evidencia un mínimo soporte de estudios de capacidad de pago relacionados con los nuevos tributos propuestos (Impuestos o tasas a la edificabilidad, Tasa por Congestión, Parqueo en Vía y Tasa de Alumbrado público).
- **No hay metas para el mejoramiento en eficiencia y equidad de la gestión hacendaria.** No se señala cómo mejorar la eficiencia y la equidad en todos los tributos y rubros de gasto, solo se alude al impuesto predial y al ICA. Hay que recordar que ciertas contribuciones como la Valorización y la Participación en Plusvalía, tienen graves problemas de gestión y sobre ellas no existe ninguna propuesta de mejora.
- **Detrás de la modernización tributaria se esconde una reforma tributaria de la cual no se sabe el cómo ni el para qué.**
 - ✓ **Impuesto predial.** En respuesta a la comisión accidental, del 11 de mayo, el secretario de hacienda señaló que las proyecciones de mayores recursos de impuesto predial se obtuvieron de calibrar un modelo que elimina la variable estrato del esquema tarifario. Sin embargo, la administración no respondió qué metodologías o supuestos explican los incrementos, entre otros, en tributos como plusvalía, parqueo en vía, tasas por congestión, derecho de edificabilidad.
 - ✓ **Cobro de nuevos tributos en la ciudad.** El Plan de Desarrollo prevé implementar otros modelos de financiación como tasas por congestión, parqueo en vía, alumbrado público y derechos de edificabilidad.
 - a. Tasas por congestión. El gobierno nacional estableció en el artículo 90 de la Ley 1450 de 2011 del Plan Nacional de Desarrollo que éste reglamentará las áreas para el cobro. En esas condiciones, hasta tanto no se expida la reglamentación son inciertas las áreas en las cuales se podrá establecer los cobros y con ello tener un cálculo de los ingresos que genere esa tasa.
 - b. Derechos de edificabilidad. Solo se encuentra contenida en el plan una buena intención, pues no hay metas o proyectos concretos ni mucho menos el costo y ganancia fiscal de esta novedosa propuesta.
- **No hay estrategias para hacer que de los Fondos de Desarrollo Local sean eficientes.** Los recursos hacia la gestión local (2.69 billones) significan un incremento en pesos constantes del 87%. Sin embargo, esto no está acompañado de medidas para blindar el uso adecuado de estos recursos en desarrollo de los presupuestos participativos. No se puede obviar la realidad de la baja ejecución física y presupuestal en lo local, en razón a los consabidos problemas de planeación, precaria capacidad técnica y poca asistencia que otorga el nivel central. En los últimos 10 años la ejecución anual promedio de los Fondos ha estado alrededor del 50% de lo que se apropia presupuestalmente y la constitución de reservas alrededor del 38%.

3. Declaraciones o Programa de Gobierno vs. Plan de Desarrollo

Propuesta o anuncio	Lo que quedó en el Plan
Monto de recursos destinado a Presupuestos participativos 4 billones anuales. Cita textual: <i>“Vamos a citar a las JAL para que se apersonen en el proceso participativo, pero eso depende del talento de cada edil. Lo que se reparte hoy en toda la ciudad en presupuesto participativo es de 150.000 millones de pesos. Queremos poner en discusión presupuestalmente 4 billones de pesos anuales.”</i> Fuente: Gustavo Petro en entrevista enero 7 de 2012 Revista semana http://www.semana.com/nacion/petro-destapa/170029-3.aspx	- No hay metas relacionadas con monto de recurso destinado a presupuestos participativos. - El presupuesto que aparece discriminado para los Fondos de Desarrollo Local es de 2,69 billones para el cuatrienio.
Creación de la Empresa de servicios Públicos (fusión de las tres empresas) con el fin de abaratar los costos de los servicios públicos. Cita textual: <i>“Impulsaré la creación de la Empresa de Servicios Públicos de Bogotá EPB, que integrará las distintas empresas de servicios públicos del Distrito en una sola gran empresa, la EPB, a manera de holding, dirigida a fortalecer la institucionalidad pública, coordinar la inversión de la ciudad y reducir costos y tarifas, así como a unificar la política de subsidios a los usuarios”</i> Fuente: Programa de gobierno	No proyectos ni metas relacionadas
Creación de un Banco Público. Cita textual: <i>“Democratizaré el acceso al crédito mediante la creación de un banco público”</i> Fuente: Programa de gobierno	No se habla explícitamente de la creación de un banco público. Solo hay una meta que indica: <i>“Ejecutar 100.000 operaciones financieras dirigidas a unidades productivas de la economía popular”</i>

4. Recomendaciones Expertos

a. Bogotá como vamos

- Crear alternativas de financiación para los proyectos de inversión y los gastos generados por el Plan de Desarrollo. No es claro el incremento de los ingresos corrientes propuesto para los próximos 5 años.
- Revisar el impuesto de la edificabilidad que actualmente se propone en el Plan porque es nuevo y no se conocen experiencias exitosas que recomienden su uso en ciudades como Bogotá.
- Indicar cuánto representa el ingreso por concepto de regalías en Bogotá y cuál es su destinación prevista.
- Definir en detalle las fuentes previstas para el recaudo de ingresos porque, en principio, el Plan le apuesta al cobro de las plusvalías, los peajes urbanos y el impuesto de la edificabilidad los cuales aún no están definidos por la Ley.
- Mejorar la capacidad de ejecución de los recursos en las localidades
- Incluir el costo social de la duración de las obras civiles en la ciudad y realizar evaluaciones ex - post de los costos sociales y económicos
- Mantener actualizado el catastro

SECTOR PLANEACIÓN

1. Planteamientos expuestos en el debate

- En general no hay indicadores ni líneas bases. El plan aún es deficiente en este punto.
- Las respuestas de la Administración contienen lo mismo que está en la propuesta de Plan de Desarrollo, esto no da posibilidad al debate.
- En el Plan no se identifican instrumentos para cumplir lo que se dijo en campaña. Por ejemplo, no hay nada sobre la lucha contra la corrupción. El Plan está aún en un nivel retórico.
- Metro Cable sin intervenciones urbanas fuertes se pierde. Se deben hacer intervenciones que revitalicen las zonas por donde pasará el Metro Cable.

2. Análisis general del sector

- **Las apuestas para redensificar la ciudad son ambiciosas pero esto no se refleja en las metas y proyectos.** El suelo requerido para construir las 70 mil viviendas del plan equivale a 466 hectáreas aproximadamente. Sin embargo, esto se lograría de forma inercial a través de generación de suelo de desarrollo por planes parciales y licencias urbanísticas. En los últimos 10 años la ciudad incorporó 1.283 hectáreas de suelo nuevo al desarrollo urbano. De estas, 447,2 hectáreas las incorporó solo en 2009.
- **El Plan reduce la revitalización urbana a un asunto de generación exclusiva de vivienda sin que diga nada de proyectos con impacto económico.** En el pasado la ciudad pagó costosas consultorías para estructurar proyectos como la Operación estratégica del Aeropuerto, Ciudad Salud y el Anillo de innovación. Si bien es cierto que en el articulado la Administración dice que va a participar en estos proyectos, no dice con que alcance y que cosas va a materializar.
- **No se propone nada en simplificación de trámites y eficiencia administrativa.** No hay metas que comprometan acciones concretas para reducir tiempos de formulación y adopción de los diferentes instrumentos de planeación y gestión.
- **Todo el esfuerzo del sector se reduce a la regulación normativa.** En el Plan se están incorporando reformas al POT, autorización de poderes especiales al ejecutivo y la creación de tributos y cargas sin sustento alguno en estudios de capacidad de pago. Por ejemplo, en el plan de ejecución se faculta a la Administración para que por decreto cambie los usos del suelo y sustituya espacio público. Pese a todos estos poderes excepcionales, la Administración no asume compromisos concretos; por ejemplo, en cómo se volverá socia con el privado y ejecutora nata de los proyectos que materialicen la revitalización urbana. La simple expedición de normas ha demostrado ser insuficiente para instar al privado a que ejecute intervenciones urbanas.
- **Proponen instrumentos de financiación del desarrollo abstractos y que desconocen la experiencia acumulada.** No hay certeza en el plan de desarrollo de cómo van a funcionar estos nuevos cobros propuestos y cómo hará la Administración para diferenciarlos de otros existentes de tal manera que no exista una doble tributación por un mismo hecho generador, como es el caso de la plusvalía que actualmente se cobra por edificabilidad y uso y de las cargas que se determinan a través de los Decretos 327 de 2003 y 436 de 2006. Por otro lado, es importante darle seguridad jurídica a la ciudad. No se entiende cómo luego de que esta Administración derogara el Decreto 537 de 2011 por medio del cual se regulaba el intercambio de suelo por derechos de edificabilidad, hoy se trace como objetivo reconstruir esta norma; es decir, que su máxima apuesta sea emprender el camino que ya llevaba adelantado la anterior administración.
- **No hay metas para impulsar los sistemas de arrendamiento con opción de compra.** El Programa de vivienda y hábitat humanos en la parte expositiva del articulado señala que se contemplaran la adopción de modalidades de subsidio a la oferta y de sistemas de arrendamiento con opción de compra.
- **El Programa revitalización del centro ampliado.** La estrategia de intervención del centro se hará mediante proyectos urbanos de iniciativa pública y en alianzas con el sector privado en la producción de vivienda para los sectores de más bajos ingresos. Tal apuesta pierde importancia en virtud de los pocos recursos que se le asignan (\$43.890 millones) y en ausencia de proyectos concretos a ejecutar en el centro.
- **Es necesario pasar del dialogo a la cogestión regional.** Se debe evitar a toda costa decisiones de ordenamiento aisladas que llevan consecuencias gravosas. Las políticas de

ofrecer descuentos tributarios han llevado a la depredación de las finanzas municipales y a un manejo inadecuado del suelo con impactos en el ambiente. En ese sentido, por ejemplo, se debe impulsar la construcción de un código común para que todos los POT definan los elementos y mecanismos para garantizar la funcionalidad de la Estructura Ecológica. La inexistencia de un código común en la planeación municipal ha generado graves conflictos; por ejemplo, mientras del lado del río Bogotá la capital respeta franjas de protección contiguas al cauce, municipios como Cota han urbanizado del otro lado del río, fragmentando de esta manera el ecosistema y restándole funcionalidad a las franjas que Bogotá si respetó.

3. Declaraciones o Programa de Gobierno vs. Plan de Desarrollo

Propuesta o anuncio	Lo que quedó en el Plan
Plan logístico en las cuatro entradas de Bogotá Cita Textual: <i>“Desarrollaré el plan logístico. En el marco del anillo de innovación, crearé las condiciones de acceso a la ciudad y la distribución de la carga desde y hacia ella.</i> <i>Promoveré los parques logísticos en las cuatro entradas a la ciudad y apoyaré la transformación en las áreas vecinas al Aeropuerto y sobre los principales ejes viales que comunican la ciudad con la región y el país. Impulsaré medidas de restricción del tráfico pesado por fuera del área de acción de los parques logísticos”.</i> Fuente: Programa de gobierno	No hay metas asociadas y tampoco se habla en el Plan de desarrollo sobre ningún plan logístico de carga. Sólo quedó en el articulado lo siguiente en relación con el Aeropuerto. <i>Artículo 22. Programa revitalización del centro ampliado.</i> (...) <i>Las intervenciones en coordinación con otros niveles de gobierno y en alianza con el sector privado son:</i> a. Operación Aeropuerto. b. Centro Administrativo Nacional. c. Innobo <i>En estos tres últimos proyectos la participación del distrito capital consistirá en el apoyo en la estructuración normativa, de gestión y financiera y en la agilidad en los trámites para apoyar condiciones de autofinanciación o reducción de costos de gestión.</i>
No se va a expandir más la ciudad hacia los bordes la ciudad Cita textual: Cuando se le indagaba al Alcalde sobre las obras de valorización que estaban previstas en el norte de la ciudad dijo: <i>“Yo creo que ese es un costo beneficio que la ciudad no debe asumir y no necesitamos esa expansión urbanística y por lo tanto, tampoco necesitamos esos cobros de valorización a tan gran número de familias bogotanas</i> Fuente: Registró el diario el Espectador http://www.elespectador.com/noticias/bogota/articulo-322949-petro-descarta-obras-de-expansion-el-norte-de-bogota	En el programa de ejecución del Plan quedó consignado que si se va a permitir la urbanización de algunos planes parciales en el POZ Norte ligados al anillo vial uno. <i>“Artículo 76. Programación de suelo. Se establecen las siguientes directrices para la autorización de planes parciales en suelo con tratamiento de desarrollo: En el Plan de Ordenamiento Zonal del Norte se podrá autorizar los planes parciales y suelos desarrollables del anillo 1, una vez se hayan implementado los mecanismos de financiación y gestión establecidos en los decretos 043 de 2010 y Decreto 464 de 2011 o aquellos que los modifiquen o complementen”</i>

4. Comentarios expertos

a. Camacol y Comité Intergremial

- La Administración no solo debe pensar en el centro ampliado, sino que debe respetar todo lo que se avanzó en el desarrollo ordenado de los bordes norte y sur de la ciudad.
- La creación de normas urbanísticas excepcionales por decreto – reglamentación usos del suelo viola las **Facultades legales exclusivas del Concejo Distrital**. (Art. 313 numeral 7, Artículo 15 Ley 388/97)
- La modificación de **porcentajes obligatorios de VIS y VIP (20% y 40%)** y para todos los tratamientos urbanísticos sin distinción genera cargas adicionales al suelo y no se está midiendo ese impacto.
- La Creación de tres fondos especiales **deben establecerse mediante un acuerdo en el Concejo y diferente al Plan de Desarrollo.**

b. Universidad Javeriana

- La Administración Distrital debe evaluar la capacidad gerencial y de ejecución de los planes y proyectos que permitan hacer realidad el modelo de ciudad que se busca impulsar.
- Se recomienda definir adecuadamente las etapas de los proyectos que será posible adelantar en los tres años y medio que le quedan a la Administración.

c. Sociedad Colombiana de Arquitectos

- Se debe reconocer y aprovechar los avances en materia de política habitacional en las zonas que tienen tratamiento de mejoramiento integral.
- No se ha planeado la ciudad y su relación con su entorno: Región.

SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO

1. Planteamientos expuestos en el debate

- No se articulan el modelo de abastecimiento de alimentos propuesto por el Alcalde, con los esquemas de abastecimiento de los programas de seguridad alimentaria del distrito, los temas de ruralidad y los mercados campesinos.
- La administración hace énfasis en el apoyo a la economía popular pero no presentan propuestas para que los comedores comunitarios sean gestados de manera transparente por gestores de la economía popular.

2. Análisis general del sector

- **En temas de apoyo alimentario nutricional, no se presenta metas ni programas con enfoque diferencial.** En las metas de impacto se establece reducir en un 3% la prevalencia de desnutrición global de la primera infancia dejando por fuera los otros ciclos de vida.
- **No se presentan metas para reducir los costos de intermediación en la cadena de abastecimiento de alimentos.**
- La propuesta de implementar un sistema de información de precios de los alimentos, debe especificar en qué se diferenciara y/o articulara con el “observatorio de abastecimiento” implementado por la administración anterior, el cual funciona como sistema de precios de los alimentos por localidades².
- En el componente de ruralidad humana no se plantean estrategias en las cuales se ofrezcan a las familias rurales locales lugares selectos del espacio público en el cual vender sus productos a los consumidores urbanos, que permita redistribuir el margen de ganancia entre los minoristas.
- **Se deben articular de forma clara y concreta los intereses de campesinos y consumidores.**

Ciencia Tecnología e Innovación para Avanzar en el Desarrollo de la Ciudad

Bogotá está estancada en términos de innovación. Se percibe una falta de estímulos tanto del sector público como del sector privado que permita aprovechar el talento de las personas para transformarlos en creatividad y en temas de innovación. En el Plan de Desarrollo, la Innovación, el uso de la ciencia y la tecnología, no se les da la importancia transversal que tienen ni los recursos requeridos para su desarrollo.

- **Las metas se reducen a una medición retórica.** Los verbos “propiciar”, “estructurar” y “fomentar” definen las metas y no hay esfuerzo alguno en el verbo ejecutar.
- No se plantean metas de articulación entre la secretaria de educación y la secretaría de desarrollo económico, a través de las cuales se utilice la institucionalidad existente, como por ejemplo; Colciencias, Colfuturo, Bogotá emprende, Invest in Bogotá, la Cámara de Comercio y las Universidades, entre otras.
- Los resultados de gestión se miden por número de cosas que se hicieron, independientemente de si funcionan o no.
- Bien se podrían proponer políticas tendientes a mejorar los contenidos de los últimos grados de educación media, del grado 12 o de la jornada extendida con contenidos de ciencia y tecnología, para que sean el vehículo de desarrollo de las capacidades humanas de crecimiento personal, auto emprendimiento y habilidades técnicas que demanda el mercado laboral.

Opinión de expertos

- Hay una ausencia de referencias de Bogotá en el PDD con las otras ciudades del mundo y de la región. Se percibe un aislamiento de Bogotá con las dinámicas de otras ciudades. (CONNECT Bogotá Región)

Apoyo a la Economía Popular, Emprendimiento y Productividad

² www.alimentabogota.gov.co

- Formalización del empleo en sectores vulnerables: no se incluyen metas concretas para la inclusión laboral de vendedores ambulantes del transporte público una vez entre en funcionamiento el SITP.
- En el PDD tampoco se contempla la política de sustitución económica de los vehículos de tracción animal por vehículos automotores debidamente homologados. Esta población asciende a 2.470 personas, entre carreteros y acompañantes, 2.110 carretas y 1.700 caballos³.
- En el plan de desarrollo debe fortalecerse la conectividad y la competitividad entre los sectores rurales y urbanos

Trabajo decente y digno

- Aquí llama la atención que no hay línea base para establecer las metas de impacto y las metas de resultado y/o gestión, desconociendo cualquier avance que en esa materia se haya hecho en la ciudad. De igual forma, es importante ser más contundente con los retos que se presentan con relación a los jóvenes.

Según un informe publicado en http://www.bogotatrabaja.gov.co/ms-articles/que-esta-pasando-con-empleo/vinculos_interes/Empleo_y_Desempleo_en_Bogota.pdf, la situación laboral de los jóvenes merece mayor atención, teniendo en cuenta:

- 40% de los desocupados en Bogotá son menores de 26 años.
- Esta población enfrenta largo período de búsqueda de empleo; 30 semanas tarda un joven bogotano hoy en conseguir un empleo.
- Los jóvenes inician su vida laboral en empleos de baja calidad (25% en el comercio)

- Esta situación se presenta principalmente porque un segmento de los jóvenes no ha cerrado el ciclo de la educación básica (17% de los jóvenes de Bogotá no acceden a la educación secundaria básica y media), la distancia entre la formación educativa y el mundo de la ocupación, la falta de experiencia laboral y los pobres carecen de contactos necesarios.
- Se deben Incluir metas diferenciales de generación de ingresos y generación de empleo.
 - Se hace un excesivo énfasis al fortaleciendo de la economía popular descuidando temas tan importantes como la inversión y el crecimiento empresarial.
 - Incluir el turismo como apuesta por mejorar la productividad de la ciudad. Sin embargo nada se dice de la Operación Estratégica del Aeropuerto el Dorado y podría engranar con este interés de fortalecer la actividad turística de la ciudad.
 - La Administración nos puede contar un poco de ¿cuántos recursos ha invertido en consultorías, estudios, gestión con el gobierno nacional en el Macroproyecto del Aeropuerto? ¿Eso ya no sirve? ¿Se van a reevaluar las apuestas que se tenían de fomentar el turismo de negocios a través de intervenciones urbanísticas alrededor del Aeropuerto?
 - Se rescata del plan el esfuerzo por darle importancia al sector rural de la ciudad una apuesta que rescata del olvido a Sumapaz. En Bogotá muchos desconocen que hay 20 localidades.

Opinión de expertos

- El plan no presenta estrategias concretas para la generación de empleo sostenible y formal. En efecto se contradice cuando dice que fortalecerá la economía formal al tiempo que propone la creación de mecanismos e instrumentos para fortalecer la economía informal. El empleo informal de la ciudad supera el 45% del empleo. (ANDI, CUT, Consejo Privado de Competitividad).
- En el Plan de Desarrollo no hay una política agresiva u ofensiva sobre comercio exterior ad portas de la entrada en funcionamiento del TLC, como tampoco se propone una política de amortiguamiento para los sectores que se verán a afectados. (ANDI Y CUT).

3. Declaraciones o Programa de Gobierno vs. Plan de Desarrollo

Propuesta o anuncio	Lo que quedó en el Plan
“Buscaré que el Distrito Capital compre el componente público de la propiedad accionaria de CORABASTOS”.	En el Plan de Desarrollo no se incluyen proyectos ni metas que mencionen el interés

³ (datos tomados de caracol radio del 12 de abril de 2012) <http://www.caracol.com.co/noticias/bogota/secretaria-de-movilidad-actualizara-informacion-de-zorrreros-en-bogota/20120411/nota/1668183.aspx>

Fuente. Programa de gobierno <i>“Corabastos ha sido tomado por mafias que se toman el abastecimiento alimenticio de Bogotá... Ante esta situación, Petro sugirió que el Distrito compre a Corabastos en cerca de 150.000 millones de pesos para tener un mayor poder de incidencia”.</i> Fuente. http://www.elespectador.com/noticias/soyperiodista/articulo-294100-candidatos-alcaldia-comprometidos-el-abastecimiento-alimenta	del distrito de comprar Corabastos. El artículo 15 plantea “construir un sistema público de abastecimiento de alimentos para la ciudad, que incluya el fortalecimiento de la central de abastos, las diecinueve plazas públicas de mercado, las redes de tenderos y el mercado solidario”. La única meta asociada es Vincular a 10.000 minoristas de Corabastos, pequeños comerciantes de alimentos y del mercado solidario al programa del sistema público distrital de abastecimiento.
<i>“Democratizaré el acceso al crédito mediante la creación de un banco público”</i> Fuente. Programa de gobierno <i>“Hay que crear un Banco del Distrito, capaz de recoger ahorro y llevarlo a crédito (...) propio del Distrito sin alianzas con sector financiero: (Banco Muisca)”</i> Fuente.	No se habla explícitamente de la creación de un banco público. Solo hay una meta que indica: <i>“Ejecutar 100.000 operaciones financieras dirigidas a unidades productivas de la economía popular”.</i>

4. Recomendaciones Generales de Expertos

Asociación Nacional de Empresas de Colombia – ANDI

- No hay metas sobre generación de empleo, inversión extranjera, exportaciones, lo cual impide hacer una evaluación económica de hacia dónde se va a enfocar el modelo económico en los próximos cuatro años.
- El tema de transporte de carga se ha dejado a un lado siendo un factor de competitividad crucial.
- No hay metas enfocadas hacia la eficiencia administrativa y la modernización de las entidades del distrito.
- No hay estrategias para la focalización de los subsidios.
- Debe definirse en el Plan de Desarrollo en qué sectores se van a generar los clúster, su sostenibilidad y los criterios de selección.
- Es importante hacer una apuesta a la generación de nuevos sectores con capacidad de generación de empleo.
- En los programas y metas presentados en el Plan de Desarrollo, no se está construyendo sobre lo construido y hay un desconocimiento de los sectores que se están tratando de fomentar.

Sistema de desarrollo económico indígena propio – SDEIP

- Alianzas estratégicas con los territorios de origen de los Pueblos indígenas como parte de la proveeduría de la demanda alimentaria institucional (Alianza Ciudad Región)
- Vitrinas comerciales, ruedas de negocio, centros comerciales, intercambio de saberes (artesanía, cultura, lengua, alimentos propios).
- Investigación sobre la implementación de un sistema de producción propio con innovación tecnológica.

Consejo Privado de Competitividad

- Falta de sustento en afirmaciones: no existe sustento o evidencia que muestre que existe una relación directa entre ritmo de expansión y problemas de abastecimiento de agua.
- Se presenta un argumento contradictorio cuando se habla de combatir la segregación a través del fomento de una mezcla socio espacial. En el documento soporte del plan de desarrollo se habla de que Chapinero es una de las localidades con mayor mezcla socio espacial y sin embargo más adelante se señala como una de las localidades con los mayores índices de discriminación en la ciudad.

SECTOR EDUCACIÓN

1. Planteamientos expuestos en el debate

- ¿Cuál es el gran desafío que propone el alcalde Petro en educación?, ¿cambiar los 8.000 nuevos maestros, que en campaña anunció que contrataría, por 400 organizaciones que pondrán a los niños a saltar y bailar sin que eso signifique una mejora académica?
- La raíz de la desigualdad en Colombia está en la educación, en el hecho de que los niños acomodados estudian 8 horas en sus colegios y los niños de los colegios públicos solamente cinco horas y media.
- El secretario de educación, recién posicionado, decía que iba a pedir un cupo de endeudamiento por 4 billones de pesos para realizar cambios profundos, y decía de manera clara que primero iban a estar 15 colegios de jornada única como pilotos, para ir hasta el fondo a los 100 colegios de jornada única. Pero ahora ¿qué es lo que tenemos en materia de endeudamiento del gobierno de Petro? La cascada de impuestos que propone no es para la educación, ni para enfrentar la segregación que Bogotá vive, toda la cascada de impuestos es para infraestructura.
- Frente al tema de deserción, de subsidio de transporte y alimentación escolar no existen metas ni indicadores.
- ¿Dónde quedó la promesa del alcalde Petro de presidir el consejo directivo de la Universidad Distrital? El señor secretario de educación no presentó una sola idea audaz de la administración frente a la Universidad Distrital, lo más fuerte que dijo es que existían 200 mil millones de pesos para los cupos de educación superior y que esos 12.000 cupos podrían negociarse con la Universidad Distrital, es decir la Universidad Distrital en otra subasta pública. El supuesto gobierno de izquierda de Petro no tiene una idea audaz para la universidad pública que concentra en su mayoría estudiantes de estratos 2 y 3.

2. Análisis general del sector

- **La meta de matricular 1 millón de estudiantes es precaria y va en retroceso frente a los logros alcanzados en pasadas administraciones.** Históricamente la matrícula oficial que se ha alcanzado durante los últimos 7 años está muy por encima del millón de estudiantes. La administración debería ser más ambiciosa en el número de matriculados.
- **No hay metas frente a la calidad (ICFES, Pruebas Saber, Pruebas internacionales), ni frente a cómo se romperá la desigualdad académica que existe entre los colegios privados y los oficiales.**
- **No hay estrategias ni metas para combatir las tasas de deserción (TD), reprobación (TR) y repitencia (TRp).** Esto también refuerza la desigualdad educativa entre la oferta pública y privada. (datos 2011)

○ Colegio oficial	TD=3,9	TR=10,0	TRp=8,6
○ Colegio privado	TD=1,2	TR=3,2	TRp=2,8
- **No se contempla la apuesta que tendrá la Administración frente a los colegios en convenios y concesión.** ¿Se van a mantener o a terminar los 291 colegios en convenio como trató de hacer el Secretario de educación a finales de 2011? ¿En 2014 se terminan los convenios de los 25 colegios en concesión, que pasará con ellos, se mantendrán en jornada única?
- **No se contemplan metas frente a subsidios de transporte ni alimentación escolar, como estrategias que han contribuido a reducir la deserción y la calidad educativa.**
- **La apuesta por la jornada única queda reducida a 15 colegios.** La SED no ha tenido capacidad de innovación para aprovechar el consenso social que existe en la ciudad frente a la jornada única.
- **Desaparecen las metas de construcción de nuevos colegios y mejoramiento de los existentes.** Recordemos que el compromiso de campaña fue construir 100 nuevos colegios y en el primer trimestre del año se planteó *“terminar 27 en 2012, ampliar 66 y construir 10 nuevos”*.
- **La formación integral es importante pero el enfoque que le da la administración no va en el camino de mejorar la calidad educativa y romper la desigualdad.** La jornada extendida, de

acuerdo con las metas planteadas en el PDD, solo se concentrará en oferta artística, cultural, deportiva y recreativa.

- **Es necesario incorporar nuevos maestros que apoyen a los estudiantes que presentan dificultades para acoplarse al ritmo de aprendizaje del resto del curso.** Las 400 organizaciones culturales y recreativas no pueden sustituir los 8.000 maestros propuestos por el Alcalde Petro, necesarios para atender la formación adicional que se le brindará a los estudiantes del distrito.
- **No hay metas de eficacia frente a la jornada extendida.** La administración debería asumir compromisos reales no solo en cobertura, sino que debería ligar este programa con indicadores de pruebas saber y reducción de las tasas de deserción y reprobación.
- **No hay apuesta por el bilingüismo.** Se menciona, en el articulado del PDD, el aprendizaje de segunda lengua, pero no se refleja en metas ni estrategias concretas. La meta del pdd Bogotá Positiva fue “*aumentar a 8 colegios oficiales el proyecto piloto Bogotá Bilingüe*”. En contraste esta administración no propone nada para lograr que los estudiantes de colegios públicos aprendan una segunda lengua.
- **No hay una apuesta clara para que los jóvenes puedan acceder a la educación superior.** La apuesta de la administración se queda en aumentar la cobertura del programa de articulación de educación media con educación superior.
- **Desaparece la inversión y las metas del Plan de desarrollo frente la Universidad Distrital.** El Alcalde Petro no ha asumido el reto de enfrentarse directamente con las mafias de corrupción que absorben el presupuesto de la UD. La ciudad necesita una universidad que llegue a los territorios, con nuevas facultades, con nuevas sedes, con excelentes laboratorios y extraordinarios docentes.
- **¿Si la ciudad tiene su propia Universidad, la inversión en ciencia y tecnología no debería estar liderada por la Universidad Distrital?**
- **Hay un retroceso en el número de estudiantes de estratos 1 y 2 que son apoyados con recursos del distrito para acceder a la educación superior.** Frente a la meta de apoyar a 12.000 estudiantes, es importante tener en cuenta que en el PD Bogotá Positiva se fijó meta de 30.000 estudiantes de estrato 1 y 2 y logró apoyar 22.336. ¿Qué pasó con la meta 20.000 como se había planteado la Secretaria de Educación en el primer borrador de PD?
- **La formación de docentes y la actualización pedagógica tiene que ser un tema serio, ya que de ellos depende la calidad y pertinencia de la educación que ofrece el distrito.** Es necesario conocer las estrategias y proyectos concretos para lograr este propósito.
- **¿Cuáles son los incentivos para promover la permanente actualización y formación de los docentes del sector oficial, especialmente los que están en el nivel más bajo del escalafón?**
- **El distrito tiene que avanzar en el sistema de evaluación docente para mejorar la calidad educativa.**
- **¿Qué hará la actual administración frente a los docentes que no tienen carga académica?**
- **¿Qué pasa con la red de bibliotecas del distrito, la penetración y empleo de TIC como herramientas educativas y la equidad digital?**

3. Declaraciones o Programa de Gobierno vs. Plan de Desarrollo

Propuesta o anuncio	Lo que quedó en el Plan
<i>“Comenzaré a implementar la jornada única educativa. Crearé las condiciones para la operación permanente y sostenida de la jornada única en la educación primaria, secundaria básica y media de todo el Distrito”</i>	Art. 47. Metas e indicadores. Implementar en 150 colegios cuarenta (40) horas semanales de clase; 15 de ellos con una sola jornada.
Fuente. Programa de Gobierno	La apuesta por la jornada única queda reducida a 15 colegios. Es absurdo que la SED no haya tenido la capacidad de innovación para aprovechar el consenso social que existe en la ciudad frente a la jornada única.
<i>“Se van a construir 100 nuevos colegios, ninguna alcaldía ha podido hacer más de 50... El promedio de costo de un colegio son 20 mil millones. Si uno quiere</i>	Desaparecen las metas de construcción de nuevos

<i>construir 100 colegios estamos hablando de 2 billones de pesos”.</i> Fuente. http://www.1250amcapitalradio.com/index.php/home/20-santa-fe/710-capital.html	colegios y mejoramiento de los existentes.
<i>“Implica 8.000 maestros nuevos esto requiere 100 mil millones de pesos anuales para sostener la planta”.</i> Fuente. http://www.1250amcapitalradio.com/index.php/home/20-santa-fe/710-capital.html <i>“Se necesitarían 8.000 profesores más. Vamos por fases. Los primeros seis meses solo dan para los colegios piloto”.</i> Fuente. http://www.semana.com/nacion/petro-destapa/170029-3.aspx	Art. 47. Metas e indicadores. Vincular 400 organizaciones y colectivos artísticos, culturales, deportivos y recreativos a la jornada extendida. En el presupuesto no se incluyen recursos para contratar maestros. ¿Contratar estas organizaciones, sustituyen los maestros necesarios para atender la formación adicional que se les brindará a los estudiantes del distrito?
<i>“Impulsaremos el crecimiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para que amplíe su oferta de carreras de formación profesional, actualmente concentrada en ingenierías y licenciaturas, a otras ramas del saber, como salud, economía, derecho, arquitectura, ciencias básicas, comunicación social y otras y buscaremos que la Universidad funcione de manera descentralizada en las diferentes localidades de la ciudad”.</i> Fuente. Programa de gobierno <i>“Ampliaré la capacidad de la Universidad Distrital. Se construirán 6 sedes descentralizadas de la Universidad Distrital en Suba, Engativá, Kennedy, Bosa y Usme”.</i> Fuente.http://patiobonitoaldia.com/2011/09/14/gustavo-petro-propone-grandes-logros-para-la-educacion/ http://www.1250amcapitalradio.com/index.php/home/20-santa-fe/710-capital.html	Sólo en el artículo 9 se menciona <i>“Apoyar el desarrollo de la universidad distrital”.</i> No hay programas, ni proyectos, ni metas en el PDD sobre la Universidad Distrital. En la presentación del sector, el Secretario de Educación sólo mencionó la continuación del proyecto El Porvenir en la localidad de Bosa.
...“desarrollo de habilidades cognitivas en matemáticas, lenguaje y bilingüismo” Fuente. Programa de Gobierno. <i>“La estimulación de la calidad mediante la aplicación de pedagogías que enseñen a pensar, el rediseño curricular, el aprendizaje de una segunda lengua...”.</i> Fuente. http://www.gustavopetro.com/index.php/noticias/69-hacia-la-revolucion-educativa	Sólo en el artículo 9 se menciona aprendizaje de una segunda lengua No hay programas, ni proyectos, ni metas en el PDD sobre el bilingüismo.

SECTOR SALUD

1. Planteamientos expuestos en el debate

- En el tema de salud la Administración mató el tigre, ganó la campaña, y se asustó con el cuero, no lleva a cabo sus ambiciosas propuestas, que quedan ahora pasadas por agua. Están haciendo el mínimo esfuerzo.
- La Administración siente temor frente al desafío de hacer una buena gestión pública: donde decía 10 billones de pesos a la salud, recortaron 2 billones.
- El espíritu aguerrido del secretario de salud ha ido desaparecido hasta del plan de desarrollo. Sus propuestas son ahora un cascarón vacío: pocos dientes, pocos recursos. Él mismo reconoce que le han quitado sus programas. Por último, no se entiende como un exasesor Luis Pérez es el nuevo de gerente de Capital Salud, ¿qué pasa con el discurso moralista?
- La cascada de impuestos no es para la salud.

2. Análisis general del sector

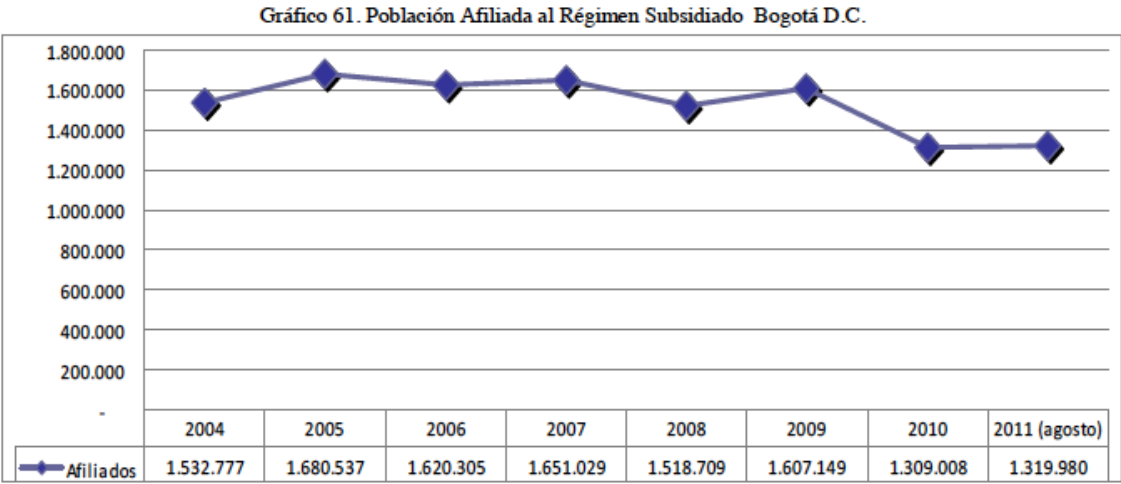
- **El anuncio del secretario de salud de un incremento sustancial en el presupuesto del sector salud tan solo llega al 10%.** El presupuesto de Bogotá Positiva para salud fue de 6.8 billones de pesos, mientras que en Bogotá Humana (2012-2016) sería de 7.3 billones de pesos.
- **El Plan de Desarrollo no tiene líneas de base en la mayoría de los programas y no es claro en algunas metas.** Esto terminó por confirmarse en la presentación del Secretario, en donde presentó líneas de base y metas no presentes en el Plan de Desarrollo, y en las respuestas que envió a la Comisión, en donde asegura que va a pedir que sean incluidas nuevas metas.
- **No hay en el PDD ninguna acción concreta (meta o proyecto) de atención al adulto mayor.** El Secretario de Salud afirmó que la meta es asegurar el 100% de la población de adultos mayores.

Al respecto es oportuno recordar que la anterior administración expidió un Decreto (345 de 2008) mediante el cual se le garantizaba para el periodo 2008-2012 la gratuidad total en salud a la población adulto mayor (>65 años) perteneciente a los niveles 1 y 2 de SISBEN y a las personas con discapacidad severa. En particular, con ello se garantizaba la gratuidad de servicios no cubiertos por el POS. Estamos hablando de alrededor de 373.971 personas atendidas en el último año, según se encuentra reportado en los últimos informes del SEGPLAN y en la rendición de cuentas de la Alcaldesa (e) Clara López

Personas beneficiadas con gratuidad en salud				
POBLACIÓN	2008	2009	2010	2011
> 65 años	44.264	210.129	37.808	373.971
< 5 años	24.538	66.428	5.298	182.436
Discapacidad Severa	6.500	11.804	499	17.566
Total personas	75.302	288.361	43.605	573.973

Fuente: SDS y SEGPLAN

- **El Distrito ha avanzado en temas de cobertura pero preocupa la ausencia de indicadores y metas claras para medir la calidad de la prestación del servicio de salud.**
- **No hay ningún programa concreto en este punto en relación con Capital Salud.** La única meta de este programa es garantizar que 1.678.622 bogotanos estén en el régimen subsidiado. De acuerdo con la evolución del número de afiliados, la administración se propone volver a los niveles de 2009. ¿Por qué?, ¿existe alguna apuesta estructural para aumentar el régimen contributivo en relación con la formalización del empleo?



Fuente: Base de datos BDUAFIDUFOSYGA- 30 de diciembre de 2009 y 2010. 2008: Maestro de afiliados al Régimen subsidiado con novedades a 31 de diciembre de 2008. 2009: Maestro de afiliados al Régimen subsidiado con novedades a 31 de diciembre de 2009. 2010: Maestro de afiliados al Régimen subsidiado con novedades avaladas al 24 de diciembre de 2010. 2011: Base de Datos Única de Afiliados [BDUA] con corte de novedades a 31 de agosto de 2011.

- **El alcalde Petro ha cambiado el discurso con respecto al San Juan de Dios varias veces.** Entre otras dijo que lo iba a “comprar”, que iba a hacer “uno nuevo en frente de la estructura actual”, y ahora va a “coadyuvar”. No queda a claro a quién ni en qué. No hay acciones decididas para reiniciar la operación del Hospital San Juan de Dios y la meta se reduce a “actualizar el costo de los pasivos del Hospital”, es decir a un ejercicio contable.
- **No queda clara cuál es la visión que tiene la Administración de Ciudad Salud Región.** No hay articulación de este macroproyecto con otras dependencias, como Planeación. Están en juego más de 4 millones de dólares de inversión de la ciudad en estudios de prefactibilidad y factibilidad.
- **En el plan de desarrollo no aparecen los “cuatro hospitales públicos de cuarto nivel” propuestos por el alcalde Petro.**
- **Se proponen poner a funcionar 83 Centros de Salud y Desarrollo Humano, pero no definen que quieren decir con dichos centros ni cuantos hay, para esta Administración, hoy en día.**
- **No hay ningún programa concreto (metas o proyecto) que busque reducir la tercerización de los servicios de salud y del suministro de insumos, planta y equipo, presentado por el Secretario de Salud como un problema grave del sistema de salud de la ciudad.** Teniendo en cuenta que el déficit de los hospitales distritales es mayor a 235 mil millones de pesos en 2011⁴, no es claro cómo se va a impedir que esto no vuelva a suceder.
- **No definen en qué periodo de tiempo debería cumplirse la cifra de participación en los cabildos ciudadanos.** Aunque no es claro cómo ciudadanos del común pueden decidir sobre la política de salud de una ciudad como Bogotá, la meta de participación es absolutamente irreal: pretenden incorporar “300.000 ciudadanos y ciudadanas”.

3. Declaraciones o Programa de Gobierno vs. Plan de Desarrollo

Propuesta o anuncio	Lo que quedó en el Plan
“Pondré en marcha la EPS Capital Salud, como EPS pública”. Fuente: Programa de Gobierno	Ninguna novedad con respecto a Capital Salud. Se mantiene público-privada, con nuevo gerente, Carlos Ignacio Cuervo.
“Los recursos de promoción y prevención de la salud deben manejarse a través de un fondo único, administrado por la EPS Capital Salud, en carácter de pública”. Fuente: Programa de Gobierno	No hay mención al tema
“No permitiré contrataciones individuales entre hospitales y EPS, éstas se harán en bloque y en estructura de red”. Fuente: Programa de Gobierno	No hay mención al tema
“Eliminaré las cooperativas de trabajo asociado y toda forma de intermediación laboral y de contratación precaria para funcionarios que ejerzan actividades permanentes y misionales de la salud”. Fuente: Programa de Gobierno	No hay mención al tema
“Gestionaré la construcción de un Hospital Universitario público para Bogotá (...)Me comprometo a gestionar para la ciudad la	No hay mención al tema.

⁴<http://www.elespectador.com/noticias/bogota/articulo-343387-deficit-hospitales-distritales-supero-los-235-mil-millones-2011>

<i>dotación de un hospital universitario, como centro de prácticas para las universidades públicas y con capacidad de atención en servicios de alta complejidad y tecnología de punta”.</i>	
Fuente: Programa de Gobierno	
<i>“Se desarrollarán cuatro hospitales públicos de cuarto nivel”.</i>	No hay mención al tema.
Fuente http://www.bogotahumana.gov.co/index.php/noticias/comunicados-de-prensa/405-bogota-humana-con-alternativas-reales-para-construir-un-modelo-de-ciudad-que-proteja-la-vida	
<i>“Reabriré el San Juan de Dios”</i>	Artículo 8. Numeral 4. Coadyuvar en las acciones que permitan dar inicio a la operación del Hospital San Juan de Dios para crear las condiciones que permitan llevarlo a un cuarto nivel de complejidad y excelencia que además de prestar los servicios que le son connaturales, se dedicará a la investigación y a la docencia y trabajará en coordinación con la red hospitalaria, en el marco del proyecto Ciudad Salud Región.
Fuente. http://www.agenciadenoticias.unal.edu.co/detalle/article/reabrire-el-san-juan-de-dios-como-hospital-universitario-petro.html	
<i>“Recuperaremos el Hospital San Juan de Dios y será el gran centro del programa de salud pública preventiva en Bogotá”.</i>	
Fuente. http://www.eltiempo.com/colombia/bogota/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-10795085.html	
<i>“Promete aumentar el salario de 50 mil trabajadores de la salud”.</i>	No hay mención al tema.
Fuente. http://www.urosario.edu.co/Plaza-Capital/POLITICA/A-que-se-comprometio-el-nuevo-alcalde/	

4. Recomendaciones Expertos

a. Sociedad Colombiana de Arquitectos

- En relación con la reapertura del Hospital San Juan de Dios: Adecuar la estructura actual costaría 100 mil millones de pesos (sin incluir dotación nueva, para 300 camas). Esto tomaría, probablemente, más de 3 años. Abrir un hospital nuevo, para 120 camas costaría 50 mil millones de pesos (incluyendo dotación, sin incluir costos terrenos).
- **Sugerencias:**
 - Contemplar la posibilidad de adecuar la estructura solo como un área de apoyo logístico de Ciudad Salud, sin atención de pacientes.
 - Con la inversión presupuestada para el San Juan de Dios se podría pensar en los siguientes proyectos, mucho menos costosos:
 - Abrir más hospitales nuevos de primer nivel en otras localidades (con costos aproximados de 20 mil millones de pesos).
 - Construir un hospital pediátrico. 180 camas. 60 mil millones de pesos (sin costos terrenos ni estudios).
 - Reestructuración de redes de servicios médicos y hospitalarios para todos los niveles.
 - Fortalecimiento de los servicios médicos en las unidades de urgencias, en los hospitales existentes, para darle mejor atención a la población más necesitada en forma oportuna.
 - Estructurar hospitales de tercero y cuarto grado de complejidad de acuerdo con la demanda.

SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL

1. Planteamientos expuestos en el debate

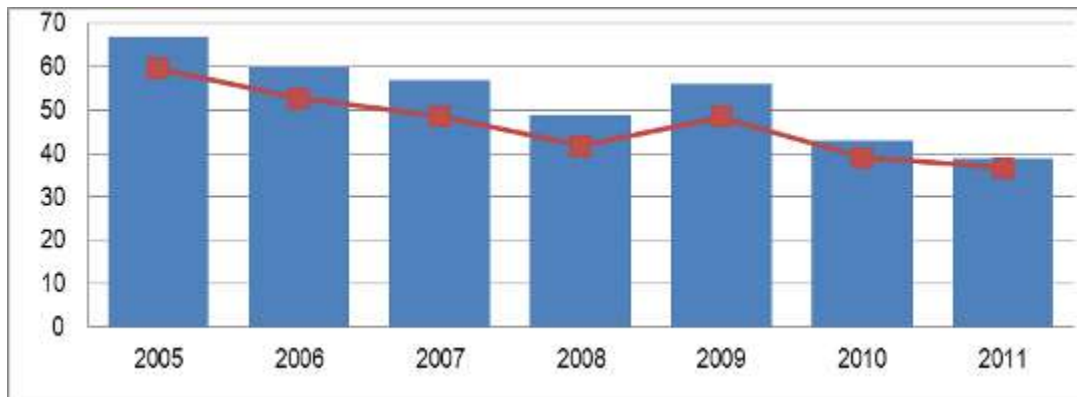
- Se rescata la propuesta de la administración respecto a la construcción de nuevos jardines. Sin embargo, preocupa que se hable en términos de funcionalidad más que en términos de calidad. Uno de los grandes logros de las administraciones anteriores fue pensar que se podía ampliar la cobertura acompañada de la calidad.
- Entre las apuestas más importantes de este sector debería estar redignificar los servicios que se prestan a los sectores populares de la ciudad.
- La administración presenta la propuesta de rediseñar los comedores comunitarios a “Centros de Referencia y Desarrollo de Capacidades”. Sin embargo, surgen varias inquietudes: en primer lugar no se presentan instrumentos ni metas claras que permita entender cómo lograrlo; en segundo lugar, los comedores desde que se crearon fueron concebidos como la piedra angular de la política de seguridad alimentaria del distrito y ese carácter se diluye en los objetivos y las metas que son presentadas en el Plan de Desarrollo.
- No se identifica ninguna apuesta para solucionar los problemas centrales de los comedores comunitarios: calidad de los alimentos, calidad del servicio que se presta a los usuarios y modelo de contratación de operadores que fue capturado por el cartel de la contratación.
- No está ligado el tema de los comedores comunitarios al plan de abastecimiento de la ciudad, a los temas de ruralidad ni a los temas de una agricultura más sostenible.
- Ausencia preocupante del IDIPRON en el plan de desarrollo y en las metas presentadas por la administración.

2. Análisis general del sector

- **Hay ausencia de programas y metas que garanticen la atención integral de los niños de 6 a 18 años.** Esto se evidencia en la asignación presupuestal. Mientras a la primera infancia se le invertirá alrededor de 2,9 billones de pesos, para la atención de la infancia y la adolescencia se destina una inversión de 493.976 millones. (Fuente: respuesta proyectada por la SDIS)-
- **No hay metas para construcción de nueva infraestructura.** Los 1.000 jardines que prometió el Alcalde no aparecen. En las metas del plan se habla de adecuar y dotar 836 equipamientos.
- **En el plan de desarrollo no se han incluido en las metas la construcción de nueva infraestructura para la atención de la primera infancia.** Aunque la administración en su presentación en el concejo de Bogotá habló de la construcción y dotación 435 equipamientos y la adecuación y dotación de 41 con recursos de la SDIS, esto no se refleja en el pdd.
- **En el plan de desarrollo la administración no presenta en donde se construirán los nuevos jardines infantiles.** La construcción de ambientes adecuados para la atención de la primera infancia tendrá una inversión estimada de 352.785.000.000 millones por parte de la SDE y una inversión de 1.237.575.000.000 por parte de la SDIS, con ese presupuesto construirán 595 nuevos equipamientos (Fuente: respuestas proyectadas por la SDE y presentación SDIS mayo 5).
- **En el plan de desarrollo no se han incluido las metas sobre el suministro de apoyo alimentario a los niños y niñas que serían atendidos en la primera infancia en los ámbitos institucional y familiar.** La administración en la presentación en el concejo de Bogotá habló de 60.000 refrigerios, 77.000 nuevos apoyos alimentarios, y el suministro de 77.000 bonos canjeables a fin de año.
- **No se incluyen metas con respecto a cuantos educadores de preescolar se van a contratar para dar cumplimiento a las metas de atención integral de la primera infancia.**
- **La administración no ha tomado en cuenta las recomendaciones presentadas por la Alianza por la niñez, la infancia y la adolescencia sobre el plan de desarrollo.** Por ejemplo, no se definen mecanismos claros de participación de los niños, niñas y adolescentes que garanticen su inclusión en los procesos de toma de decisiones que los afectan de manera directa.

- En términos generales no se presenta información concreta sobre la inversión por cada programa
- En el plan no se especifica cómo, ni en dónde, ni cuánto se invertirá para el desarrollo de la meta involucrar el 100% de los niños y niñas menores de cinco años inscritos en cualquiera de las modalidades del sistema educativo, *en el disfrute, apreciación y creación artística, cultural y actividad física en el territorio.*
- Las metas en atención a niños con discapacidad se mete en el mismo grupo a la atención a víctimas del conflicto armado y habitantes de territorios rurales.
- No son claras las estrategias de atención a madres gestantes y lactantes. Se propone como meta reducir la mortalidad materna de 36,7 a 31 por 100 nacidos vivos, cuando en el Plan de desarrollo de Samuel Moreno se redujo de 52.7 en 2006 a 36.7 en 2011.

**Razón de mortalidad materna
Bogotá 2005-2011**



- No se especifica en donde, cómo y cuánto costará la atención de 65.000 niños, niñas y adolescentes en riesgo o explotación laboral, sexual, discapacidad o exclusión social.
- No se incluyen estrategias relacionadas con el mejoramiento de la transparencia en la gestión de los comedores comunitarios que incluya reevaluar la modalidad de contratación directa a través de la cual son elegidos los operadores.
- En el marco de la política de seguridad alimentaria no se incluyen metas relacionadas con el mejoramiento de la calidad de los alimentos suministrados en los programas de seguridad alimentaria.
- La SDIS no presenta metas relacionadas con la lucha contra la corrupción y fortalecimiento de transparencia en la contratación. Esto es importante en la medida en que la actual administración le aumenta considerablemente su presupuesto.
- No se encuentran estrategias ni metas claras orientadas a reducir el número de personas que habitan en la calle.
- No se identifica una apuesta para mejorar y fortalecer los programas de resocialización de niños y jóvenes habitantes de calle, que garanticen la inclusión social y desarrollo personal.
- No hay claridad sobre el futuro del programa de Trapecistas que adelanta el IDIPRON. Los niños y jóvenes que están en el límite entre la pobreza y la calle deben ser atendidos antes de caer en la mendicidad. El desarrollo de capacidades y la construcción de un proyecto de vida con una visión más amplia de la que le brindaron sus familias es fundamental.
- No se identifica en el PDD una estrategia que garantice oportunidades laborales para personas que son o han sido habitantes de calle.
- No se encuentran estrategias ni metas claras orientadas a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores. El consejo distrital de adulto mayor demanda la ausencia de una política pública para su atención.
- El consejo distrital de personas mayores actualmente no cuenta con un espacio físico para operar. Entre sus principales demandas reclaman un trato digno y oportuno en la salud y

proponen implementar un sistema de agenda especial de citas para atender a los adultos mayores.

3. Declaraciones o Programa de Gobierno vs. Plan de Desarrollo

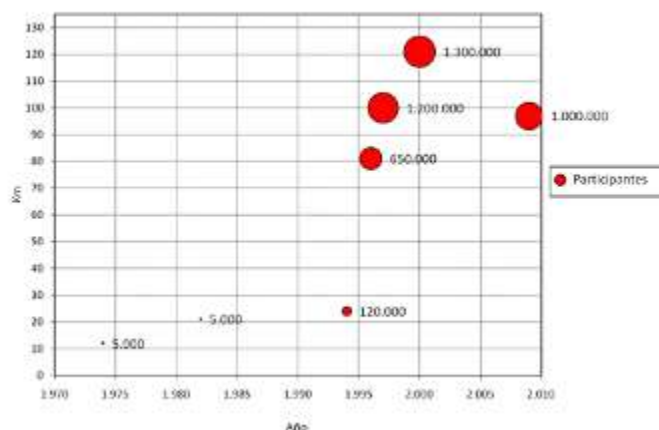
Propuesta o anuncio	Lo que quedó en el Plan
“El primer aspecto del programa será la atención de niño y niñas menores de cinco años. Montar por primera vez un sistema de jardines públicos gratuitos, 1.000 casas jardines con 5.000 <u>profesionales de la educación</u>, para educar en medio del juego, que a partir de los tres años se vuelvan obligatorio”. Fuente:	Adecuar y dotar 836 equipamientos para la atención integral de la primera infancia teniendo en cuenta condiciones de accesibilidad y seguridad. No hay metas para construcción de nueva infraestructura. No hay metas sobre contratación de profesionales de la educación para la atención de la primera infancia. El sector de integración social presenta la construcción y dotación de 435 equipamientos y la adecuación y dotación de 41 equipamientos, no se han incluido en las metas del plan.

SECTOR CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE

1. Análisis general del sector

- La apuesta de cultura ciudadana desaparece: formar ciudadanía, recuperar valores cívicos y mejorar la convivencia a través del uso intensivo del arte y la cultura son estrategias que se deberían incorporar en el PDD.
- La formación en artes para jóvenes, especialmente para aquellos que no tienen acceso a oportunidades educativas se encuentra ausente: el programa que existió en el pasado de Jóvenes Tejedores de Sociedad se debería retomar.
- No se plantea ninguna política ni proyecto sobre Culturas Urbanas. Es necesario incluir un programa orientado a su reconocimiento, visibilización, inclusión y mejoramiento de la convivencia entre las diferentes culturas urbanas de la ciudad.
- Potenciar eventos masivos institucionalizados: Rock al Parque, Festival de Verano, Festival Jazz al Parque.
- No hay una apuesta clara que potencie las industrias culturales en la ciudad.
- No hay un aprovechamiento de escenarios abandonados, como lo son las viejas fábricas, para ampliar la oferta en equipamientos culturales.
- De fomentar **1.200** iniciativas de emprendimiento, producción y promoción cultural y artística de las y los jóvenes en el PDD Bogotá Positiva pasa a Beneficiar **200** iniciativas y espacios juveniles, priorizando jóvenes en condición de vulnerabilidad. Esta meta se debe reajustar.
- No hay una apuesta clara para fortalecer los consejos locales y distrital de cultura.
- No se incluyen metas relacionadas con la conservación del patrimonio cultural de la ciudad.
- No se incluyen metas relacionadas con la construcción y reforzamiento de las megas bibliotecas del Distrito.
- No es clara la articulación de lo propuesto con los avances de la administración anterior y las líneas de acción propuesta en la política pública de recreación y deporte Bogotá Activa 2009 – 2019.
- La ciclovía ha perdido 300.000 habitantes desde el año 2000, pasando de 1.300.000 usuarios en 2000 a 1.000.000 usuarios en 2010. Estos niveles son incluso inferiores a los del año 1996 (había 1.200.00 usuarios en la época). Preocupa este descenso en el número de usuarios ya que la ciclovía de Bogotá ha sido un ejemplo para el mundo y es una oportunidad, entre otras, de luchar contra enfermedades crónicas (obesidad, cardiovasculares, depresión, etc.). Preocupa entonces que no haya indicadores, líneas de base ni metas concretas para incentivar el número de personas que aprovechan este espacio.

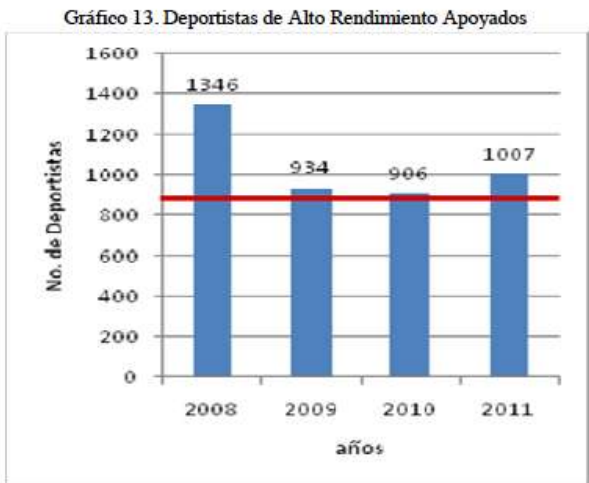
Crecimiento de la Ciclovía Recreativa en Bogotá



Tomado de: <http://cicloviarecreativa.uniandes.edu.co/espanol/planeacion/final.html>, 1 de marzo de 2012

- No hay un proyecto ni metas asociadas a estimular la cultura del uso de la bicicleta, como modo de transporte y divertimento.

- La meta de *Beneficiar a 1.400 deportistas de alto rendimiento* no es suficiente ni está orientada a un potenciamiento real del capital deportivo que tiene la ciudad.



Fuente: SEGPLAN. Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio. Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte.

SECTOR AMBIENTE

1. Planteamientos expuestos en el debate

La secretaria debe ser más ambiciosa. Subir algunas metas y pedir mayor presupuesto para sus programas. En el Concejo, los que somos ambientalistas la apoyaremos.

2. Análisis general del sector

- **Es interesante el énfasis que hace la administración en el tema ambiental y es novedoso poner en la agenda pública la discusión sobre este tema.** Clave además que la discusión se acompañe de recursos económicos: con respecto al Plan de Desarrollo Bogotá Positiva, la SDA pasó de tener aproximadamente 310 mil millones de pesos a 540 mil millones de pesos y el Jardín Botánico de 75 mil millones de pesos a 90 mil millones de pesos. En total, el sector ambiente pasa de 385 mil millones de pesos a 632 mil millones de pesos (un aumento del 64%).
- **No tenemos claridad sobre el efecto del cambio climático en Bogotá.** Reconocemos el cambio climático como una realidad producto de la actividad humana y creemos importante que los bogotanos discutan, aprendan, actúen sobre esto. Sin embargo, creemos que debemos ser claros en el discurso y explicar que el cuidado ambiental no se debe dar para mitigar, controlar, etc., el cambio climático.
- **Preocupa que el gobierno distrital no tome referencia de las administraciones pasadas y de los programas del gobierno nacional para unir esfuerzos en este tema.** Hay, por lo menos, tres instancias andando en temas de estudio de cambio climático en el Distrito y en el país. Ninguna de ellas aparece mencionada en el plan de desarrollo. La actual administración no está descubriendo el cambio climático y no debe borrar los esfuerzos que se han venido haciendo en diferentes instancias. Describimos a continuación algunos de ellos:

a. Plan Regional Integral de Cambio Climático para Bogotá

- ¿Bogotá mantiene su compromiso de participar?, ¿Por qué no aparece en el plan?
Estas son las fases de avance de este plan:
Fase 1. - “Posicionamiento del proyecto (Agosto 2010 – Diciembre 2010)
Fase 2. - “Elaboración del Perfil Climático (Enero 2011 – Marzo 2012)
Fase 3. - Diseño de la Estrategia de Cambio Climático (Abril – Diciembre 2012)
Fase 4. - Plan de Acción de Cambio Climático (Enero 2013 – Junio 2013)

b. Programa Distrital de Acción para Cambio Climático

- Ya hay bases para medidas Gases Efecto Invernadero, un estudio sobre islas de calor urbano, un grupo interno de trabajo, ¿eso se mantiene? ¿sirve? Los resultados no aparecen en la línea base.

c. Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático

- EL DNP tiene un plan de adaptación al cambio climático en construcción desde hace más de un año. Se basa en el documento Conpes 3700 “ESTRATEGIA INSTITUCIONAL PARA LA ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS Y ACCIONES DE CAMBIO CLIMÁTICO EN COLOMBIA” ¿No se integra el Distrito a esto?
- **Las metas del proyecto de planificación del territorio para enfrentar y mitigar el cambio climático son gaseosas.** Si bien es cierto que son necesarios los planes, las metas deben estar orientadas al cumplimiento de acciones de esos planes.
- **No se incluyen elementos fundamentales como la arborización.** Hace falta mayor visibilidad para el Jardín Botánico en el plan de desarrollo, solo aparece mencionado al final del artículo 26.
- **El compromiso para ejercer el control ambiental del suelo es muy limitado.** No basta con monitorear, es necesario recuperar terrenos y claudicar actividades ilegales que van en deterioro del medio ambiente.
- **No existe una estrategia para que la ciudadanía valore, conserve y reduzca el consumo de agua y energía.**

- No se tienen metas concretas para aumentar el área verde por habitante en la ciudad, especialmente en las localidades donde el déficit es mayor.



- Aunque se intenta recuperar el carácter investigativo del Jardín Botánico, no hay metas orientadas al cuidado y conservación de la malla verde urbana.
- Si la apuesta es por la sostenibilidad ambiental, se debería avanzar en una política pública que permita la producción y adaptación a energías limpias. Por ejemplo, impulsando vehículos eléctricos en la planta oficial del Distrito.
- No hay claridad sobre el manejo y tratamiento de aguas servidas.
- No es clara la meta de “Adecuar 14 km del borde oriental”. Esto quiere decir, ¿hacer un camino de esta dimensión?, ¿de dónde a dónde?, ¿cuándo?
- No hay una apuesta para aprovechar la política nacional de empleos verdes.
- No es claro cuál será el fortalecimiento institucional y presupuestal que tendrá la Secretaría Distrital de Ambiente.
- No es claro en el plan cuál va a ser la apuesta en torno a la integración regional. En campaña, se prometía crear el área Metropolitana pero en este sentido finalmente.
- La apuesta de la administración en reducción de la contaminación debería ser más ambiciosa. Dentro de las metas del plan de desarrollo esta reducir en 10% la contaminación por material particulado. Sin embargo, entre 2007 a 2011 se logró pasar de 71.5 μ /m³ a 51.6 μ /m³, y el estándar internacional está en 50 μ /m³.



- En cuanto a contaminación sonora, la meta del plan de desarrollo es reducir en 5% este tipo de contaminación en tres áreas estratégicas de la ciudad. ¿cuáles son? ¿cuáles son los criterios para seleccionarl



3. Declaraciones o Programa de Gobierno vs. Plan de Desarrollo

Propuesta o anuncio	Lo que quedó en el Plan
“Buscaré corregir el proyecto para el Río Bogotá y no cerraré las puertas a nuevas alternativas tecnológicas y de saneamiento. (...) Convertiré al Río Bogotá y sus afluentes en el centro de la vida y fuente de la abundancia y propenderé por una cultura ciudadana que contribuya a su conservación”. (Fuente: Plan de Gobierno Bogotá Humana YA!)	Proponen mejorar la calidad hídrica de los afluentes del Río Bogotá pero no hay acciones concretas en relación con el Río Bogotá.

4. Recomendaciones Expertos

a. Recomendaciones de Bogotá Cómo Vamos

- Proteger áreas verdes y cuerpos de agua que conforman la estructura ecológica principal de la ciudad.
- Ampliar la oferta de espacios verdes de calidad.
- Reducir la contaminación de aire, auditiva e hídrica.
- Implementar la política de residuos sólidos existente, incrementar el porcentaje de reciclaje y darle una solución sostenible a la disposición final de basuras.
- Avanzar en la descontaminación del río Bogotá y la protección y conservación de los cerros orientales.
- Realizar una evaluación integral de los impactos del cambio climático en la ciudad, y definir un sistema de indicadores para monitorear estos impactos.

SECTOR MOVILIDAD

1. Planteamientos expuestos en el debate

- No hay una meta relacionada con la renegociación de los contratos de transmilenio. No hay una coherencia al respecto en el plan de desarrollo. Debe quedar consignado qué se pretende con esa renegociación de los contratos de transmilenio de la que tanto ha hablado el alcalde.
- En el plan de desarrollo no aparece cómo se va a subsidiar el STIP, cómo serán las tarifas diferenciales.
- La administración propone en el artículo 28: “Parágrafo final: Se autoriza a la empresa Transmilenio S.A. para diseñar y gestionar el proyecto de implantación del modo férreo en la ciudad y la región, en todas sus fases y modalidades”. Es importante recordar que transmilenio fue creado por un acuerdo del concejo por lo cual cualquier transformación a transmilenio debe pasar por una reforma en el concejo. Eso requiere un proyecto de acuerdo y una discusión muy amplia. Ese artículo viola las competencias del concejo e implica competencias de la agencia nacional de infraestructura que son quienes administran el modo férreo desde el orden nacional.
- Debería incluirse en el plan el tema de las motos y de la accidentalidad en la que este vehículo se ve involucrado.

2. Análisis general del sector

- **No se incluye el tema de tarifa diferencial ni de los subsidios.**
- **No está claro cuál es el plan de implementación del SITP ni cuáles son las obras de mejoramiento para su funcionamiento.** Se propone como indicador el número de zonas implementadas. Sin embargo, eso no es suficiente.
- **No hay indicadores sobre construcción y mantenimiento de ciclorrutas.**
- **No se menciona nada sobre el sistema de bicicletas públicas.**
- **No incluye el tema de motos.** Según la Veeduría Distrital (2011) en 444 % ha crecido el número de motos entre 2006 – 2011.
- **Ausencia de temas de seguridad vial.**
- **Se dice que se van a reconstruir en su totalidad las troncales de la autopista norte y de la avenida caracas, pero no se dice cómo ni cuándo.**
- **Se habla de 4 intercambiadores modales pero no se dice cuáles ni cuándo.**
- **No se contempla la construcción de intersecciones viales de forma explícita, solo se contempla mejorar el estado de 31.9% puentes vehiculares de los 369 con los que cuenta la ciudad.** En el plan de desarrollo de Samuel Moreno se planteó la construcción de 17 puentes vehiculares, el mantenimiento de 15 y el reforzamiento de 15.
- **El Sistema inteligente de administración del tráfico, señalización y semaforización no se contemplan ni en el articulado ni en las metas.**
- **Cupo de endeudamiento es para desarrollar programa de movilidad:**
<http://www.bogotahumana.gov.co/index.php/noticias/comunicados-de-prensa/402-cupo-de-endeudamiento-sera-para-desarrollar-los-planes-de-movilidad-en-la-ciudad>

3. Declaraciones o Programa de Gobierno vs. Plan de Desarrollo

Propuesta o anuncio	Lo que quedó en el Plan
Renegociación contratos de Transmilenio. Fuente. http://www.elespectador.com/impreso/bogota/articulo-331814-el-agite-de-transmipolitica	No se menciona en el plan.
Subsidios cruzados para financiar pasaje del transporte público. Fuente. http://www.semana.com/nacion/petro-insiste-subsidios-para-transporte-publico/167643-3.aspx	Adoptar subsidios y tarifas del transporte público que permitan mayor acceso de las familias más pobres, personas en condición de discapacidad y adultos mayores, mediante la evaluación de la estructura de costos de las empresas y destinación de excedentes.
Sobre el pico y placa planteó estudiar la conveniencia de volver a la restricción de vehículos en las horas de mayor congestión, de 6 a 9 de la mañana y de 4 a 8 de la noche, y no de un día completo. Fuente. http://www.semana.com/nacion/petro-insiste-subsidios-para-transporte-publico/167643-3.aspx	No se menciona en el plan.
“Quiero subrayar estas palabras para todas las empresas que hoy se mueven alrededor de las zonas integradas de transporte público, alrededor de las rutas del Transmilenio y de otros modos de transporte público	No se menciona en el plan.

masivo que el remplazo de los buses se hagan en buses híbridos la mitad eléctricos o en algunas circunstancias mitad a gas para que podamos realmente dar un paso definitivo en un aire más limpio que nos dé capacidad de vida en la ciudad de Bogotá”	
Fuente. Discurso de posesión.	
“La apuesta fundamental es el transporte público masivo, no creemos que una ciudad de carros y de motos pueda ser sostenible en este territorio que llamamos Bogotá, que ese camino del carro particular y la moto no nos sirve, nos mata no es el camino de la vida, y no porque vayamos a prohibir la moto o el sueño de tanto hogares de tener el carrito. Tenerlo es una cosa, usarlo inmisericordemente, usarlo irresponsablemente, usarlo intensivamente es otra cosa”.	No se menciona nada sobre motos ni sobre seguridad vial.
Fuente. Discurso de posesión.	
“Igual que no podemos prohibirlos igual tenemos que llegar a un sistema desde lo público que eduque para hacer un consumo responsable de quienes quieren usarlo voluntariamente, y esto significa una alternativa que tiene que ser seria en la ciudad de Bogotá, si no podemos usarle responsablemente el carro y la moto nos vamos a quedar sin movimiento en la ciudad de Bogotá”.	No hay nada sobre cultura ciudadana y movilidad.
Fuente. Discurso de posesión.	
“Nuestra apuesta es lograr un transporte público masivo de calidad y humano en la ciudad de Bogotá, y esa apuesta implica una serie de medidas inmediatas, la primera de ellas dejar de pensar que el transporte público masivo es un solo modo”.	No hay nada sobre mejoramiento del servicio en tranmilenio.
Fuente. Discurso de posesión.	
“modelos alternativos como la cicla y el cable, o incluso el derecho individual y voluntario a caminar que se lo debe garantizar la ciudad a través de una política de acercar el puesto de trabajo al puesto de vivienda”.	No hay metas concretas sobre bicicletas públicas ni sobre relocalización de funciones en la ciudad.
Fuente. Discurso de posesión.	
Diferentes modos integrales de transporte que nos llevan a otro aspecto fundamental de la política de transporte en Bogotá, menores costos operacionales que abaratan la tarifa de transporte, (...) bajar los costos operacionales significa implementar la electricidad en la nueva flota”.	No hay metas concretas en el plan.
Fuente. Discurso de posesión.	
“Y el parqueo de carácter y de transferencia pública de tal manera que el que paga por congestionar subsidie inmediatamente al pasajero que toma el bus público. (...) si tomas el carro pagas, si tomas el bus, te pagan, ese es el modelo de financiación del transporte que queremos establecer en la ciudad de Bogotá, brindando una mayor capacidad en lo que llamaríamos la capacidad de moverse en la ciudad de Bogotá”.	No hay metas concretas en el plan.
Fuente. Discurso de posesión.	

4. Recomendaciones Expertos

a. Ing. Luis Alberto Jaramillo G., Director Departamento de Ingeniería Civil. Universidad Javeriana.

- La Administración Distrital deberá evaluar la capacidad gerencial y de ejecución de los planes y proyectos que permitan hacer realidad el modelo de ciudad que se busca impulsar.
- Se recomienda definir adecuadamente las etapas de los proyectos que será posible adelantar en los tres años y medio que le quedan a la Administración

b. Ing. Carlos Fabián Flórez, profesor universidad javeriana.

- Revisar la capacidad institucional del IDU
- Revisar la capacidad de la SDM para redireccionar el modelo de transporte de la ciudad
- Revisar la capacidad de gestión de entidades distritales para poner en funcionamiento nuevos proyectos (ej. SITP)
- Es esencial consolidar el SITP, estructurado indudablemente alrededor del sistema metro, que permita efectivamente que el usuario de vehículo privado encuentre en el transporte público una alternativa viable y digna para movilizarse.
- Restricciones a la circulación, no solo temporales, sino también espaciales, ya sea por zonas o corredores congestionados de la ciudad.
- Controles fuertes y efectivos al estacionamiento de la vía pública, evitando así las reducciones de capacidad derivadas de éste.
- Medidas de prioridad a la circulación de buses en algunos carriles de ciertos corredores viales.

- Dar prioridad a la circulación de vehículos particulares con alta ocupación, incluso se podría imponer un número mínimo de pasajeros para que los autos puedan acceder a ciertos corredores.
- Aumentar los costos de ingreso para vehículos nuevos.
- Incremento de las tarifas de estacionamientos en zonas congestionadas.
- Cobro de peajes urbanos en algunas vías.
- No se puede dejar de lado aspectos fundamentales como la educación y la cultura ciudadana.
- La ciudad debe pensar sus problemas con visión de largo plazo.

c. Paula Marcela Arias. Decana Gestión de transporte, Universidad Jorge Tadeo Lozano

- ¿Cuáles serán los criterios para la definición de subsidios a la tarifa?
- Si el peatón es el eje, ¿por qué se propone el desarrollo de troncales light en la 68 y la Boyacá, sin andenes, puentes y espacio público?
- Falta integrar el proyecto de Bicicleta Pública en el plan.
- ¿Cuál será el organismo estructurador y articulador del tema bicicletas? Hay oficinas a cargo en TM, SDM, IDU.
- No se sabe cuál es el plan de contingencia sobre el contrato de operación de la séptima
- ¿Cuál es la fecha real de entrega de las troncales en construcción?
- ¿Cuál es el cronograma para el recaudador? ¿Cuándo entrará en operación? ¿Está lista la integración?
- ¿Cómo van los concesionarios en su preparación?
- Que para acelerar la ejecución del tranvía se salten el proceso de estudios requeridos (prefactibilidad, factibilidad, diseños...)
- Si la sostenibilidad ambiental es central, será posible reemplazar buses Fase I por sistema eléctrico?
- ¿Cuáles serán los impactos fiscales del nuevo cambio de diseño para la séptima? ¿Hay algún riesgo jurídico en la suspensión de los contratos de obra y operación?
- ¿Qué significa para la ciudad la restauración y uso de las vías férreas existentes? Hay estudios?
- ¿Cómo se definirán prioridades de inversión en mantenimiento vial?
- ¿Cómo se re-organizará el distrito para lograr la mayor eficiencia y cumplir las metas?
- ¿Cuál sería el primer tramo de metro a construirse: Centro-Norte o Centro-Occidente? Criterios
- ¿Cómo impactaría la financiación de la nación un eventual cambio de trazado de la PLM?
- Se proponen los cobros por congestión, cual sería entonces la propuesta sobre cambios o recortes en pico y placa.
- No aparecen mencionadas las Autopistas Urbanas por concesión.

d. Sociedad Colombiana de Arquitectos

- Definir en conjunto y proponer estrategias con la Gobernación y los Municipios donde se debe crecer en la región.
- Tener en cuenta los planes de ciudad y los estudios de transporte existentes, como Transmilenio Cra 7 (INGETEC – SAIP 2007)
- Es posible construir la ALO como una vía arterial de la ciudad, la cual se puede elevar o subterranizar en los humedales y subterranizar en lugares densos generando espacio público.
- Elaborar estudios antes de tomar decisiones:
 - Definir donde están ubicados los 5 Kms del Metro pesado. ¿Son elevados, superficie, trinchera o subterráneos?
 - ¿Cómo se va a integrar el Transmilenio de la Carrera 10 con un Metro Ligero por la carrera 7?
 - ¿Cómo es el Metro Ligero? ¿Comparte la vía con el tráfico mixto? ¿Es carril Exclusivo? ¿Tiene sobrepasos?

SECTOR HÁBITAT

1. Planteamientos expuestos en el debate

- Son desafíos ambiciosos los que se presentan en redensificación y revitalización, pero preocupa los instrumentos que tiene. ¿cuáles son las herramientas que tiene el distrito para trabajar con el sector privado? Las metas son ambiciosas y el distrito es lento para trabajar con el sector privado. Me preocupa que la buena orientación quede en solo intenciones. La empresa de Renovación Urbana no ha sido eficiente. Ha estado en manos de la corrupción, como lo muestran los medios de comunicación. Sobre el tema de San Victorino no se dice nada. Eso se está dilatando y se le están venciendo los tiempos al distrito.
- El programa Basura Cero es retorico. Es una zona donde las metas en reciclaje, a lo sumo, son de 30%. Ningún país es cero basura.
- El plan trae cosas valiosas: dice que recuperará 1 km de agua en el centro de Bogotá. Pero la meta debe ser más ambiciosa. El tema del agua, que es revolucionario y central, no tiene suficientes recursos. Otra contradicción.

2. Análisis general del sector

- **No hay contundencia en la reducción del déficit de vivienda.** Hoy en Bogotá alrededor de 145.822 hogares se encuentran en déficit cuantitativo de vivienda (no tienen vivienda) y alrededor de 162.124 hogares tienen déficit cualitativo (tenencia en condiciones precarias). El PDD se ha trazado algunas metas de generación de vivienda pero no se compadece con el déficit observado: 30.000 VIP para toda la ciudad y 40.000 viviendas para víctimas.
- **No hay acciones concretas para mejorar la gestión de subsidios de vivienda.** En el PDD se encuentra consignada la intención de mejorar la capacidad de compra de los hogares, pero no hay metas ni proyectos tendientes a lograr que las familias logren el cierre financiero necesario para adquirir vivienda.
- **Las propuestas de Basura Cero se enfocan fundamentalmente en programas de sensibilización.** No hay propuestas para mejorar la capacidad instalada para el aprovechamiento de los residuos. Al respecto esta Administración expidió un decreto (82 de 2012) con el cual le amplió el plazo que tenían las bodegas de reciclaje existentes para regularizarse, echando a la basura lo que ya habían avanzado las anteriores administraciones en materia de generar normas urbanísticas y de funcionamiento adecuado de estos centros de acopio.
- **No existe en el Plan de Desarrollo una acción concreta para vincular las bodegas a las apuestas de aprovechamiento económico de los residuos y mejoramiento de las condiciones sociales y laborales de la población de más bajos ingresos de la ciudad que se dedica al oficio del reciclaje.** La Secretaría Distrital de Planeación informó telefónicamente, a través de la Dirección de Vías y Servicios Públicos el día 25 de abril de 2012, que a la fecha registraba un inventario de 1.013 bodegas de reciclaje de las cuales solamente 3 habían acreditado el cumplimiento de los requisitos urbanísticos y se encontraban adelantado las gestiones para obtener las certificaciones necesarias para desarrollar su plan de acción. Es importante indicar que este plan de acción para que las bodegas se regularicen debe contar con la asistencia técnica de la UAESP. Adicionalmente, pese que en el Auto del 19 abril de 2012 M.P. Juan Carlos Henao de la Corte Constitucional se aprobó a la UAESP el esquema de vinculación de los recicladores dentro del proceso de licitación para la recolección barrido y limpieza, no se encuentra contenida ninguna de esas acciones dentro de los programas y proyectos del PDD.
- **El PDD pretende quitarle competencias del Concejo en materia de usos del suelo previstas en el numeral 5 del Artículo 12 del Decreto 1421 de 1993.** A través del PDD se pretende facultar al Alcalde para que por Decreto cambie las normas urbanísticas de la ciudad. En la sección de programa de ejecución se autoriza al Alcalde para expedir estas normas con el propósito de desarrollar el programa de revitalización urbana.
- **Se presentan de manera confusa los instrumentos de gestión y financiación para la revitalización urbana y la generación de vivienda.** Se propone un nuevo impuesto a la edificabilidad y porcentajes obligatorios (hasta el 40%) de VIP en todos los proyectos inmobiliarios sin que se presenten estudios de capacidad de pago, impacto y suficiencia de dichas fuentes.

- **¿Cómo se va a garantizar que por vía de la participación en plusvalía, de las cargas directas, y del nuevo impuesto de edificabilidad no se le cobre a la ciudad 3 veces una misma cosa?**
- **Las facultades que pide la Administración para reglamentar a futuro un impuesto a la edificabilidad no se encuentran bien justificadas jurídica ni técnicamente a la luz de la legislación nacional.** Esto lo colocaría en la misma inviabilidad técnica que observaba la Secretaria de Planeación, durante el debate de la Valorización en el POZ NORTE, para el intercambio de edificabilidad contenido en el decreto 537 de 2011 y que derogó recientemente la Administración.

3. Declaraciones o Programa de Gobierno vs. Plan de Desarrollo

Propuesta o anuncio	Lo que quedó en el Plan
“Esa renovación urbana no es la que queremos. Liberar el espacio del agua significa que sin desplazar a la población, revitalizando urbanamente para que más personas puedan vivir en el centro, puede más gente vivir al lado del agua, al lado del centro ampliado, vamos a densificar la ciudad a través de un proceso de revitalización urbana que no excluya al pobre”. Fuente. Discurso de posesión.	No hay metas concretas en el plan. Lo que más se aproxima es gestionar 6 intervenciones urbanas de iniciativa pública.
“Otro gran reto, que la vivienda de interés prioritario que no es la de interés social que es para más pobres, gente más excluida de la que hoy accede a la vivienda de interés social no se construya allá al lado del río Bogotá para que las aguas negras de la ciudad lo inunden, o no se construya como está sucediendo sino que pueda construirse en la ciudad ya construida, un enorme reto de construir 72 mil viviendas, 18 mil por año, dentro de la ciudad construida”. Fuente. Discurso de posesión.	Habilitación del 100% de suelo para la construcción de las 30.000 VIP y las 40.000 VIP para atención a víctimas.
“Queremos que la descontaminación del río Bogotá no se siga cobrando sobre las tarifas de acueducto y alcantarillado de la ciudad. Democratizando ese costo que es obligatorio porque si queremos descontaminar el río Bogotá pero que tiene que pasarse de acuerdo al poder de contaminación que en diferentes sectores de la sociedad bogotana tienen sobre el río, por eso propondremos un modelo diferente de financiación del actual proyecto de descontaminación del río Bogotá”. Fuente. Discurso de posesión.	No es claro en el plan de desarrollo. No hay metas concretas.
“Tendremos paralelamente un proyecto de estímulos tarifarios para las comunidades barriales industriales productivas comerciales que adelanten por sí mismo con sus propios recursos la construcción de micro plantas de descontaminación del agua para lo cual la ciudad les estará agradecido y es agradecerá a través de un fuerte programas de estímulo tarifario para las comunidades que decidan adelantar la construcción de las plantas de descontaminación del agua de sus cercanías”. Fuente. Discurso de posesión.	No aparece en el plan.
“Haremos de las normas urbanísticas una prioritaria todo edificio que se construya nuevo en la ciudad, barrio revitalización urbana utilizara de ahora en adelante las aguas lluvias en la propia edificación. Y haremos un proyecto que busque visibilizar las aguas naturales escondidas en el proceso de construcción de la ciudad”. Fuente. Discurso de posesión.	Un km de espacios de agua renaturalizados en el centro. Adoptar criterios de eco urbanismo y construcción sostenibles e iniciar una experiencia piloto.